

No. I.P.:	03 de 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO" identificado con BPIN 20211301010269.
VALOR:	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$16.472.018.810)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 03 de marzo de 2023 a las 08:44 am, se recibió una propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el pliego de condiciones y el cronograma de invitación pública, se realiza la evolución de los requisitos habilitantes:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM	<ul style="list-style-type: none">CORPORACION TALENTUM, NIT. 805.023.202-0METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., NIT. 900.357.049-8	DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO C.C. No. 94.536.430

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITOS	PUNTAJE - FOLIO	OBSERVACIONES
<p>FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MAXIMOS 700</p> <p>PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA</p>	<p>400</p>	<p>1) El proponente presenta una apuesta educativa desde una concepción innovadora a partir de los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la implementación de las tecnologías digitales desde su articulación pedagógica, en este sentido se desarrolla desde los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, las orientaciones pedagógicas y los DBA que posibiliten el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICA). PUNTAJE 80</p> <p>2) El proponente presenta una propuesta metodológica y práctica para desarrollar la apuesta educativa proyectada, articulada a los objetivos y actividades del proyecto. - PUNTAJE 80</p> <p>3) El proponente presenta bajo el enfoque STEAM, una estrategia desde la formación interdisciplinar, que permita la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje. - PUNTAJE 80</p>	<p>400</p> <p>870</p> <p>al</p> <p>1002</p>	<p>El proponente presenta una apuesta educativa desde una concepción innovadora a partir de los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la implementación de las tecnologías digitales desde su articulación pedagógica, en este sentido se desarrolla desde los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, las orientaciones pedagógicas y los DBA que posibiliten el diseño de ambientes de aprendizaje interdisciplinarios desde el enfoque STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICA). En cada una de las actividades se articula y se integran los referentes técnicos del Ministerio, a partir de una visión innovadora que propone el Enfoque STEAM, el cual propicia cambios estructurales en los modelos de enseñanza aprendizaje de las instituciones educativas beneficiadas a corto, mediano y largo plazo. La estrategia propuesta para la apropiación y uso responsable de la ciencia y la tecnología para el diseño de ambientes de aprendizaje bajo el enfoque STEAM, se realiza mediante el suministro de una serie de guías metodológicas desde el aprendizaje basado en proyectos y la</p>

EVALUACION INVITACION PUBLICA N° 03 DE 2023

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 3 de 10

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

			<p>4) El proponente presenta la propuesta operativa que describa acciones orientadas al cumplimiento de las actividades para la implementación 986 tecnológica, donde se incluya un mapa de georreferenciación de los puntos de entrega. - PUNTAJE 80</p> <p>5) El proponente presenta el cronograma y listado de actividades. - PUNTAJE 80</p> <p>6) El proponente que NO incorpore en su propuesta metodológica cualquiera de los requisitos mencionados anteriormente en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 del presente numeral.</p>	<p>cultura Maker como dinámica movilizadora que permita a docentes y estudiantes la apropiación del enfoque en mención de manera ética, crítica y reflexiva, promoviendo prácticas pedagógicas, vivenciales y creativas en ambientes de aprendizaje autónomos que respondan a las necesidades y problemáticas de su contexto. La propuesta operativa describe una serie de acciones específicas encaminadas a garantizar la efectiva implementación tecnológica e incluye los respectivos mapas de georreferenciación de los puntos de entrega, los cuales permitirán la una adecuada planificación y gestión logística que permitirá un mayor control del proceso. El cronograma que se presenta describe cada uno de los períodos en los cuales se ejecutarán las actividades y subactividades del proyecto.</p>
--	--	--	---	--

SE SUGIERE 400 PUNTOS**CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 400 PUNTOS DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA****CALIDAD DEL RECURSO HUMANO 100 PUNTOS**

FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MÁXIMOS	Calidad del Recurso Humano	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	PUNTAJE /OBSERVACIONES
700	100 PUNTOS	1	Director de Proyecto	Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: ingenierías y/o economía y/o administración	Acreditación de postgrado en áreas educativas y/o administrativas y/o financieras y/o ciencias tecnológicas y/o económicas y/o ingenierías y cuatro (4) años de experiencia profesional en gerencia y/o dirección y/o coordinación de programas y/o	DAVID ALEJANDRO CASTRO BENAVIDES - Ingeniero en Informática - Universidad Autónoma de Occidente 8/05/2010 TP: 76632-192967 del 16/09/2010. Magister en Ingeniería Universidad Autónoma de Occidente

EVALUACION INVITACION PUBLICA N° 03 DE 2023

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 4 de 10

	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	PUNTAJE /OBSERVACIONES
			educación y/o contaduría pública y/o psicología y/o afines.	proyectos educativos y/o tecnológicos y/o intervención social.- PUNTAJE 40	10/10/2015 Presenta Experiencia de 5 años 2 meses. Folio: 1006 al 1019 40 PUNTOS
Calidad del Recurso Humano 100 PUNTOS	1	Coordina Operativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.	Acreditación de postgrado en humanidades, ciencias sociales y/o educativas y/o administrativas y/o gerenciales y/o dos (2) años de experiencia profesional en dirección y/o coordinación de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o de intervención social.- PUNTAJE 30	CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO – Administradora de Empresas Universidad Libre 18/09/2015 TP 150383 del 21/07/2021, Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad EAN 27/09/2017. Experiencia certificada de 5 meses. Folio: 1020 al 1032 30 PUNTOS
Calidad del Recurso Humano 100 PUNTOS	1	Profesion al Administr ativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.	Acreditación postgrado en ciencias de la educación y/o ingeniería y/o tecnologías y/o administrativas y/o gerenciales y/o un (1) año de experiencia profesional en proyectos educativos y/o tecnológicos y/o de intervención social y/o docencia y/o apoyo administrativo y/o apoyo financiero.- PUNTAJE 30	INGRY SHIRLEY SANTIAGO LOPEZ – Administradora de Empresas, Fundación Católica Lumen Gentium 3/08/2020 TP: 148967 del 31/05/2021, Experiencia certificada de 1 año 6 meses. Folio: 1033 al 1043 30 PUNTOS
TOTAL					100 PUNTOS

CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS DE LA CALIDAD DEL RECURSO HUMANO

CRITERIO A1. Experiencia en procesos de apoyo educativo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.

CRITERIO A2. Experiencia en la dotación de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales.

	CRITERIO	Experiencia adicional del proponente	Puntaje Máximo 100 puntos	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	CRITERIO A1 El proponente que	La propuesta es soportada mediante la presentación de	40	

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

FACTOR DE CALIDAD - PUNTOS MÁXIMOS 700	ADICIONAL 200 PUNTOS	cumpla con uno de los siguientes criterios se le asignará el puntaje que corresponda con un puntaje máximo de 100 puntos.	mínimo DOS (2) certificaciones y/o contratos que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial.		RUP N° 122, Contrato N° 1.210.30-59.8-2489-2018, del 16/04/2018, folios: 1050-1079 RUP N° 135, Contrato N° 1.210.30598-3303, del 26/03/2020, folios: 1080-1157 RUP N° 89, Contrato N° 1513-2015, del 09/12/2015, folios: 1158-1168 RUP N° 97, Contrato N° 449-2016, del 29/06/2016, folios: 1169-1186
			La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo CUATRO (4) certificaciones y/o contratos que acrediten lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al CIEN (100%) del presupuesto oficial.	100	
		A2 El proponente que cumpla con uno de los siguientes criterios se le asignará el puntaje que corresponda con un puntaje máximo de 100 puntos.	La propuesta es soportada mediante la presentación de una (1) certificación y/o contrato que acredite lo establecido en el criterio A2.	40	
			La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos que acrediten lo establecido en el criterio A2.	100	RUP No. 125, contrato N° 001-2018, del 22/06/2018, folios: 1190-1192 RUP N° 126, contrato N° 002-2018, del 14/12/2018, folios: 1193-1199
			MAXIMO PUNTAJE	100	200

CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 200 PUNTOS DE EXPERIENCIA ADICIONAL

EVALUACION INVITACION PUBLICA N° 03 DE 2023Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 6 de 10

EVALUACION ECONOMICA – 185 PUNTOS

PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACTOR ECONOMICO- PRECIO DE LA PROPUESTA	<p>El valor de la propuesta deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 70 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples.</p> <p>Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 70 puntos.</p> <p>A las demás según la siguiente fórmula: PMnP X70 PMnP X70 PMnP X70 PMnP X70 PMnP X70 PMnP X70</p> <p>PMnP1PMnP2</p> <p>PMnP: propuesta con el menor precio PMnP1: propuesta con el segundo menor precio PMnP2: propuesta con el tercer menor precio</p> <p>Este requisito se solicita para darle mayor liquidez al proceso de ejecución del contrato, le da una cobertura del cuarenta por ciento (40%) en recursos dinerarios, lo que permite evitar posibles suspensiones de labores, incumplimientos frente a la nómina, posible escasez de suministros, siempre que la ejecución así lo demande, sea por volumen de recursos o por extensión en el tiempo.</p> <p>Solicitar este apalancamiento financiero a los oferentes, le garantiza a la Entidad que contratará con personas naturales o jurídicas, capaces de acceder de fácil modo en el mercado de colocación de recursos económicos y que de esta forma se reduce el otorgamiento de anticipos.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral. PUNTAJE 1152) Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos	70 puntos	Folio: 1201-1204 \$16.472.018.180.00
CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO	115 PUNTOS	115 puntos	Folio: 1206 BANCO DE OCCIDENTE VALOR: 10.270.000.000 VIGENCIA: HASTA 31 DE AGOSTO DE 2023

EVALUACION INVITACION PUBLICA N° 03 DE 2023**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 7 de 10

establecidos en este numeral. PUNTAJE 0

Para acreditar el cumplimiento del requisito financiero relacionado con el cupo de crédito aprobado, el oferente deberá presentar el certificado expedido por una entidad bancaria con certificación AAA legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de que el cupo de crédito sea expedido por un banco internacional, este último deberá contar con la calificación de, al menos "AAA", o su equivalente, otorgada por una agencia calificadora internacional, y en tal evento debe tratarse de una entidad financiera del exterior reconocida como tal por el Banco de la República, información que se verificará en la página web del banco (www.banrep.gov.co). Si dicho documento fuere otorgado en el extranjero deberá cumplir con las formalidades del artículo 480 del Código de Comercio.

El monto de dicho cupo de crédito aprobado debe ser el equivalente, como mínimo, al 40% del presupuesto oficial del grupo ofertado. Que, para efectos de verificación, en el evento de presentarse en moneda extranjera, se calculará a la tasa de cambio respectiva de la fecha de expedición.

La vigencia de dicho cupo de crédito deberá ser como mínimo, la misma de la garantía de seriedad de la oferta del presente proceso de selección.

Si el oferente es un proponente plural, el requisito del cupo de crédito aprobado, se deberá cumplir únicamente por uno de los integrantes de la figura plural.

De conformidad con el Modelo de certificación del cupo de crédito, este debe contener sin excepción:

Fecha de certificación del cupo de crédito.

Vigencia: deberá ser mínimo la misma de la garantía de seriedad

Monto: > o = al 40% del presupuesto oficial del grupo ofertado.

Firma del gerente de la cuenta de la entidad bancaria que lo expide.

Declaración de que el cupo de crédito se encuentra aprobado.

No podrá ser carta de intención, ni de pre aprobación, en caso de que sea alguna de estas dos NO se dará puntuación a la propuesta.

Si el cupo de crédito es expedido por entidad bancaria externa, esta debe acreditar que se encuentra debidamente reconocida como tal

por el Banco de la República, esto verificable en la página web (www.banrep.gov.co)

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

	Para entidades extranjeras se deben aportar los documentos que acrediten la existencia de la institución y la capacidad de quien suscribe. No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni cupos de tarjetas de crédito, ni créditos rotatorios, ni CDT.	
	TOTAL PUNTOS	185

CUMPLIO CON PUNTAJE TOTAL 185 PUNTOS DE LA EVALUACION ECONOMICA**PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS**

	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ('100)	100	Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma: INCENTIVO POR TRATO NACIONAL Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano 100 Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero 40 Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad 0 TOTAL DE PUNTOS 100	100 puntos	Folio: 1208

	PUNTAJE	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PERSONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD – MÁXIMO 10 PUNTOS	10	El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera: NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE Entre 1 y 30 10 Entre 31 y 100 10 Entre 101 y 150 10 Entre 151 y 200 10 Mayor a 200 10 NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO 1 10 2 10 3 10 4 10 5 10	10 puntos	Folios: 1210-1211

EVALUACION INVITACION PUBLICA N° 03 DE 2023

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 9 de 10

<p>INCENTIVOS EMPRENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - MÁXIMO 5 PUNTOS</p>	<p>5</p>	<p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación. Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida.</p>		
		<p>EMTEL S.A. E.S.P. otorgará máximo cinco (5) al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca en algunas de las cuatro (4) condiciones que se entiendan como emprendimientos y empresas de mujeres.</p>	<p>0</p>	<p>No cumple</p>

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD (700)	400
PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA	
CALIDAD DEL RECURSO HUMANO	100
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
PRECIO DE LA PROPUESTA	70
CUPO CREDITO	115
APOYO A LA INDUSTRIA/APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NACIONAL (100)	100
PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (10)	10
INCENTIVOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (5)	0
PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)	995
ASIGNACION DE PUNTAJE: 995 PUNTOS.	

RESULTADO DE LA EVALUACION

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

Se firma por el comité evaluador a los 10 días del mes de marzo de 2023.


DIEGO ALEJANDRO GALINDEZ PABON
Jefe Oficina Jurídica


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director Contabilidad y Presupuesto


CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
Coordinador de Proyectos Integración Tecnológica